*En ……… a 28 de octubre de 2015*

Estimadas familias

La Generalitat va a iniciar en el presente curso escolar 15/16 el programa de “Xarxa de Llibres de Text” con el fin de proporcionar de forma “gratuita” (*aunque el importe máximo a financiar será de 200 €)* los libros de texto y otros materiales curriculares para el alumnado de Educacion Primaria, ESO y FPB.

De cara al procedimiento que está pendiente de concretarse en algunos detalles en la normativa que permita materializar estas ayudas (*Así: Orden 17/2015, de 26 de octubre y las posteriores que se puedan publicar…..)* es necesario **justificar el municipio en el que se encuentra empadronado el alumno.** Dado que este dato es un dato del que no disponemos en el centro y que es necesario para que puedan cobrar las ayudas, es por lo que os pedimos esta información en estos momentos.

Con este fin, rogamos nos devuelva la presente a la mayor brevedad posible indicando el dato solicitado.

Alumno:

Curso:

Municipio empadronamiento:

Firmado padre/madre/tutor[[1]](#endnote-1)

1. Es suficiente con cualquiera de la firmasde los titulares de la patria potestad [↑](#endnote-ref-1)